UNIVERSIDAD ARTURO PRAT **IQUIQUE-CHILE** RECTORIA

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN PROYEC-TO DE EXTENSIÓN DENOMINADO: "PRIMEROS AUXILIOS PARA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES".

IQUIQUE, 27 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 0709.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto Nº 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento Nº 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando Nº 112 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 26.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Primeros Auxilios para la Facultad de Recursos Naturales Renovables", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 6 fojas, debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsable del proyecto a la Sra. Teresa Deocares García, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

ARIEL SMITH MARIN Secretario General (8)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016,-

HVM/ASM/rec

HÉCTOR VARAS MEZA Rector (S)

CONTRALORIA INTERNA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

0 2 MAY 2013